## **UP**

(Unión del Personal Civil de la Nación)

PRACTICAS PACTADAS:		
NBU PMOE	Verniéra 2040	
NBU P.E. Alta Frecuencia	Versión 2012	
NBU P.E. Baja Frecuencia	Actualización 2016	

## **REQUISITOS**

- Prescripción médica con autorización previa, donde debe constar que el prestador es del Colegio Bioquímico de San Juan.
- Diagnóstico o historia clínica.
- Planes vigentes: CLASICC: credencial celeste

ACCORD: credencial verde, morado, dorado y platino

- Firma y sello del Bioquímico conformidad del afiliado, aclaración y fecha de realización.
- Validez: de la prescripción médica 60 días

de la validación o autorización: 30 días

Desde la emisión, autorización y realización, no debe exceder los 60 días.

- Afiliados Voluntarios: Se identifican por medio del carnet, al lado de la denominación del plan figura la palabra "Adherente".
- Afiliados Obligatorios: figura en el carnet el nombre del plan sin más aclaraciones.
- NO se recibe: Plan Monotributo: credencial naranja

Plan PMO: credencial blanca

CÓDIGO	PLAN	COBERTURA
406	Unión Personal	100%
407	Unión Personal Internado	100%
408	Unión Personal Gravado	100%
409	Unión Personal Gravado Internado	100%

OBSERVACIONES	
Facturación mensual	